COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En San Pedro de Atacama a 7 de OCTUBRE del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 1 de OCTUBRE del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Agrupación de Artesanos AMUSAT, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 04 de Noviembre del año 2026
- **Horario** : inicio 10 Am término 11 AM. Hrs
- **Lugar y dirección** : Biblioteca Municipal

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Agrupación de Artesanos AMUSAT

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	MIRIAM VIZCARRA	9717853-4	
2	Carolina Nudman	7.053.818-0	
3	Ricardo Rojas	10.345.936-2	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN
07 OCT. 2026
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
N° 1623